



ANDINO

AV. PARDO Y ALIAGA 675, OFICINA 402 SAN ISIDRO
LIMA 27 PERÚ
T (511) 315 4200 F (511) 315 4205
www.andino.com.pe

San Isidro, 05 de diciembre de 2012

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Santa Cruz 315
Miraflores.-

Ref.: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

Que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó el programa de emisión de instrumentos de deuda hasta por un monto máximo en circulación de US\$20'000,000 o su equivalente en nuevos soles. Asimismo, se aprobó la delegación de facultades al Directorio de AIH, para la implementación de la emisión mencionada, así como el nombramiento de los señores Carlos Vargas Loret de Mola, Wolf Dieter Krefft Berthold, Antonio Guzmán Barone y José Carlos Balta del Río como apoderados especiales para representar a AIH y firmar todos los documentos necesarios para la puesta en marcha de los acuerdos adoptados.

Agradeceremos se sirva tomar nota de lo informado y dar por cumplida por nuestra parte la obligación de información de Hechos de Importancia.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.

Miguel Castillo Espinoza
Representante Bursátil